



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 12 de octubre del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 066-2018-D-FIARN**

Visto, el Acta de fecha 10 de octubre del 2018, mediante el cual el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **“CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO Lactuca sativa (Var. White boston) CON Escherichia coli Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO”**, elaborado por los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, indican que la tesis cumple con los requisitos establecidos en las normas de la Universidad y lo declaran apto para la sustentación.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 109° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, establece que el Jurado Evaluador, de tesis remite su dictamen colegiado al decano de la Facultad, si el dictamen es favorable, el decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, mediante la cual declara expedido el proyecto de tesis y comunica al jurado evaluador y a los autores de la tesis, el local, fecha y hora en que se realizará la sustentación

Que, con Resolución N°036-2018-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2018, se designó al Jurado Evaluador de Tesis para la sustentación, titulado: **“CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO Lactuca sativa (Var. White boston) CON Escherichia coli Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO”**, presentado por los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, el mismo que está conformado por los docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Secretario), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Vocal), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con Acta de fecha 10 de octubre del 2018, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **“CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO Lactuca sativa (Var. White boston) CON Escherichia coli Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO”**, elaborado por los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros, indican que la tesis cumple con los requisitos establecidos en las normas de la Universidad y lo declaran apto para la sustentación, proponiendo fecha y hora de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 17 de octubre del 2018, a las 11:00 horas, en el auditorio de la FIARN.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

**RESUELVE:**

**Primero.- DECLARAR**, expedido la sustentación de la tesis titulado: **“CONTAMINACIÓN DEL CULTIVO Lactuca sativa (Var. White boston) CON Escherichia coli Y HUEVOS DE HELMINTOS, ABONADO CON LODO RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO TOTORA – AYACUCHO”**, elaborado por los bachilleres Julio Cesar Zapata Albuja, Hellen Meliza Marca Chileno y Pamela Lizbeth Cuisano Marreros.

**Segundo.-** Establecer que el acto público de sustentación de tesis se lleve a cabo el miércoles 17 de octubre del 2018, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

cc.: CGT/FIARN, UI/FIARN, Miembros del Jurados, Interesado y Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN  
Secretario Académico